



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD <i>Empresa Pública de Emergencias Sanitarias</i>
	08 AGO 2017
	Registro General 273973 Sede Central, Málaga

Asunto: Convocatoria para la constitución de la Bolsa de Contratación Temporal de Administrativo/a para la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Resolución del Director Gerente de EPES de 26 de junio de 2017. Corrección de error material en listados provisionales.

8 de agosto de 2017

Enrique Bravo Escudero, Subdirector de Desarrollo de Personas de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha de 30 de junio de 2017 se publicó la convocatoria para la Bolsa de contratación temporal de administrativo/a para la empresa pública de emergencias sanitarias.

Con fecha de 7 de agosto de 2017 se publicaron los listados provisionales previstos en la base 4, apartados b), c), d) y f)

Se ha advertido error material en los citados listados, en aquellos aspirantes con autobaremación en el apartado 2.1. "Titulación Universitaria –Formación–", del Anexo I. "Baremo de Méritos". El error material no ha afectado a la puntuación total de los participantes en el proceso, aunque muestra, en algunos supuestos, un valor erróneo en el apartado indicado. No ha afectado, tampoco, al resumen del expediente remitido al correo electrónico que consignaron los aspirantes en su solicitud de participación en la convocatoria.

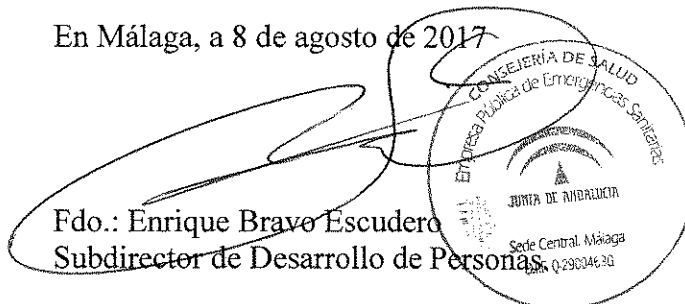
Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

DISPONE:

- 1) La publicación en la página WEB de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias los listados provisionales previstos en la base cuarta, apartados b) c) d) y f), con la corrección de errores señalado en los antecedentes.
- 2) La prórroga del plazo de alegaciones hasta el 11 de agosto de 2017.

En Málaga, a 8 de agosto de 2017

Fdo.: Enrique Bravo Escudero
Subdirector de Desarrollo de Personas



- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa de aplicación, EPES le informa que sus datos personales, están incorporados para su tratamiento en un fichero "Personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias". Así mismo le indicamos que la finalidad de dicho tratamiento es el de la gestión de la relación jurídico laboral en todas sus vertientes y, en especial, contratos y nóminas, formación interna, evaluación del desarrollo profesional, prevención de riesgos laborales -

1